

EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA DE CUEVAS DEL ALMANZORA, CENTRO FRANCISCANO DEL LEVANTE ALMERIENSE

ANTONIO GIL ALBARRACÍN
Doctor en Historia

Cuevas del Almanzora, antes Cuevas de Vera y Cuevas del Marqués o del Marquesado, es una próspera ciudad próxima al mar Mediterráneo, situada en la orilla del río del que adopta su denominación. En su costa, Villaricos ocupa el espacio de la antigua Baria, que sirvió de solar a los fenicios, cartagineses y romanos, inmediata a Sierra Almagrera, emporio minero que volvió a cobrar protagonismo durante la revolución industrial¹. Su investigación fue objeto de trabajos innovadores realizados por Enrique y Luis Siret.

Cuevas estuvo ligada a la cercana ciudad de Vera, en las inmediaciones de la frontera del Reino Nazarí de Granada. Tras su incorporación a la Corona de Castilla el 24 de junio de 1495, fue entregada en señorío por los Reyes Católicos a Luis de Beaumont, Condestable de Navarra; pero volvería a ser realengo al quedar anulada dicha merced. El 24 de julio de 1503 Isabel la Católica emitió una Real Cédula por la que hacía merced a Pedro Fajardo de los lugares de Cuevas y Portilla y villas de Vélez Blanco, junto

a un juro de 300.000 maravedís, a cambio del retorno de la ciudad de Cartagena a la Corona; el mismo Pedro Fajardo obtuvo el 15 de octubre de aquel mismo año, por Real Cédula de Privilegio de la Reina Juana, el título de Marqués de los Vélez; en 1520, Carlos I le añadió la Grandeza de España³.

La fortaleza de Cuevas incluye en su extensa cerca una torre preexistente reformada por orden de Pedro Fajardo, un palacio fortificado de extraordinaria sobriedad, frente al esplendor desplegado en el que el mismo Pedro Fajardo mandaría construir por aquellas fechas en Vélez Blanco; en la fortaleza cuevana, que fue dirigida por Lope Sánchez Desturizaga, conviven el gótico y el renacimiento. En 1773 se añadiría la Tercia o almacén de los granos. Dicho conjunto monumental alberga el Museo Antonio Manuel Campoy de Arte Contemporáneo, el Museo Arqueológico, el Archivo y la Biblioteca Municipal⁴.

¹ Cala y López, Ramón de; Flores González-Grano de Oro, Miguel: "Informe histórico y arqueológico sobre la ciudad de Cuevas de Vera", *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, XII, Almería, 1921, pp. 35-64. Molina Sánchez, Antonio: *Cuevas del Almanzora, 1880-1890. Apuntes para su historia*. Almería, 1988. Idem.: *Cuevas: la tierra de la plata*. Almería, 1991. Pérez de Perceval, Miguel Ángel: *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*. Almería, 1989, pp. 81-121. Sánchez Picón, Andrés: *La minería almeriense, 1838-1930. Especulación, industrialización y colonización económica*. Almería, 1983, p. 49-216. Idem.: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*. Almería, 1992, pp. 124-243.

² Herguido, Carlos: *Apuntes y Documentos sobre Enrique y Luis Siret. Ingenieros y arqueólogos*. Almería, 1994. Siret, Enrique y Luis: *Las primeras edades del metal en el Sudeste de España*. Barcelona, 1890, 2 tomos. Siret, Luis: "Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes. Memoria descriptiva e histórica", *Memorias de la Real Academia de la Historia*, XIV, Madrid, 1906. La mayor parte de los trabajos de Luis Siret han sido publicados a partir de 1994, en edición facsímil o traducidos al español, en la *Colección Siret de Arqueología* de la Editorial Arráez.

³ Atienza y Navajas, Julio; Barredo de Valenzuela, Adolfo: *Títulos nobiliarios de Almería*. Madrid, 1982, pp. 62-63. Cadenas y López, Ampelio Alonso de; Cadenas y Vicent, Vicente de: *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid, 1997 (13ª ed.), p. 1.077. García Carraffa, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid, 1919-1943, tomo 31, pp. 35-36, t. 55, p. 257. Gil Albarracín, Antonio: *Arquitectura e historia de Albanchez, villa almeriense del Marquesado de los Vélez*. Almería-Barcelona, 1997, pp. 65-74. Idem.: *Arquitectura e Historia de Pulpí (Almería)*. Almería-Barcelona, 2001, pp. 22-26. Grima Cervantes, Juan: *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la modernidad (s. XV-XVI). Compendio de Estudios*. Almería, 1993, pp. 159-162. Ladero Quesada, Miguel Ángel: "La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500", *Hispania. Revista Española de Historia*, XXVIII, Madrid, 1968, pp. 518-519. Palanques Ayén, Fernando: *Historia de la Villa de Vélez-Rubio (en el antiguo Marquesado de los Vélez) desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*. Vélez Rubio (Almería), 1909, pp. 146-154. Ruz Márquez, José Luis: *Los escudos de Almería. Estudio heráldico y genealógico de los linajes de Almería y provincia*. Almería, 1986, pp. 213-216. Idem.: "Los escudos de los Vélez", *Revista Velezana*, XIV, Vélez Rubio (Almería), 1995, pp. 48-58.

⁴ Cooper, Edward: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, vol. I, pp. 341-358. Idem.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca, Vol. I, 1, pp. 305-330. Gil Albarracín, Antonio: *Guía del litoral de Almería*. Almería-Barcelona,



1. Panorámica exterior del Convento de San Antonio de Padua.
A la derecha puede observarse la cúpula de la iglesia anexa al edificio conventual.

La historia de Cuevas durante el siglo XVI padeció los problemas derivados de los desembarcos norteafricanos para el saqueo de su litoral y la sublevación de los moriscos, que llegaron a asediarla en septiembre de 1569 sin éxito. Expulsada la población morisca del territorio, en 1572 se inició la repoblación que instaló en Cuevas 224 pobladores, más un beneficiado y un sacristán⁵.

LA FUNDACIÓN CONVENTUAL

Asentada la nueva población, ya a mediados del siglo XVII se intentó fundar un convento franciscano en Cuevas para colaborar con el clero a su atención espiritual y, aprovechando una visita de Francisco Fajardo, tío del Marqués, se le planteó el pro-

yecto, acordando que se fundara un Hospicio, paso previo para la fundación conventual⁶.

Francisco Fajardo se entrevistó en Baza con Mariana Engracia de Toledo y Portugal, viuda del Marqués difunto y madre y tutriz del Marqués niño, Fernando Fajardo de Requesens y Zúñiga, quien también aceptó la propuesta. Ante la propicia situación, el Ayuntamiento de Cuevas acordó el 22 de agosto de 1650 enviar, como Comisarios ante dicha Señora, a Alonso de Peñuela y a Andrés García de Mula, Alcaldes, para solicitar la autorización del Obispo de Almería. La Provincia Franciscana de Cartagena otorgó la licencia correspondiente en el Capítulo celebrado en Murcia el 28 de octubre de 1650, siendo confirmada al día siguiente por el Presidente⁷.

Elena Pezzi cita de las Actas Capitulares de Cuevas lo siguiente⁸:

* Comunicación fechada en Baza el 10 de enero de 1651 en la que Mariana de Toledo y Portugal, Mar-

2000, p. 31. Idem.: *Guía de la provincia de Almería*. Almería-Barcelona, 2001, pp. 135-136. Ruiz García, Alfonso: *El castillo de Vélez Blanco (Almería)*. Vélez Rubio (Almería), 1999, pp. 43-104.

⁵ Barrios Aguilera, Manuel: "Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: Las Cuevas del Marquesado", *Roel. Cuadernos de civilización de la cuenca del Almanzora*, 6. Albox (Almería), 1985, pp. 67-92. Grima Cervantes, Juan: *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la modernidad (s. XV-XVI)*. Almería, 1993, pp. 253-269. Tapia Garrido, José Ángel: "La costa de los piratas", *Revista de Historia Militar*, 32. Madrid, 1972, p. 91. Sánchez Ramos, Valeriano: "Cuevas, los moriscos y Abén Humeya. Historia de una tragedia", *Axarquía. Revista del Levante Almeriense*, 5. Mojácar (Almería), 2000, pp. 39-50.

⁶ Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, pp. 334-335.

⁷ Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, p. 335.

⁸ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas del Convento franciscano de Cuevas del Almanzora (1670-1693)*. Almería, 1993, pp. 13-15. En visita realizada en abril de 2001 al Archivo Municipal de la población, donde se indica fueron consultadas las citadas Actas Capitulares, no ha sido posible su localización.

quesa de los Vélez, recomienda al Concejo de Cuevas la fundación del Oratorio, enviando a fray Pedro Suárez para buscar lugar adecuado.

* Licencia episcopal, fechada en Almería el 18 de enero de 1651 recomendando la conveniencia de la citada fundación en la antigua Ermita de San Diego de Alcalá, donde se haría un Hospicio y lugar de residencia.

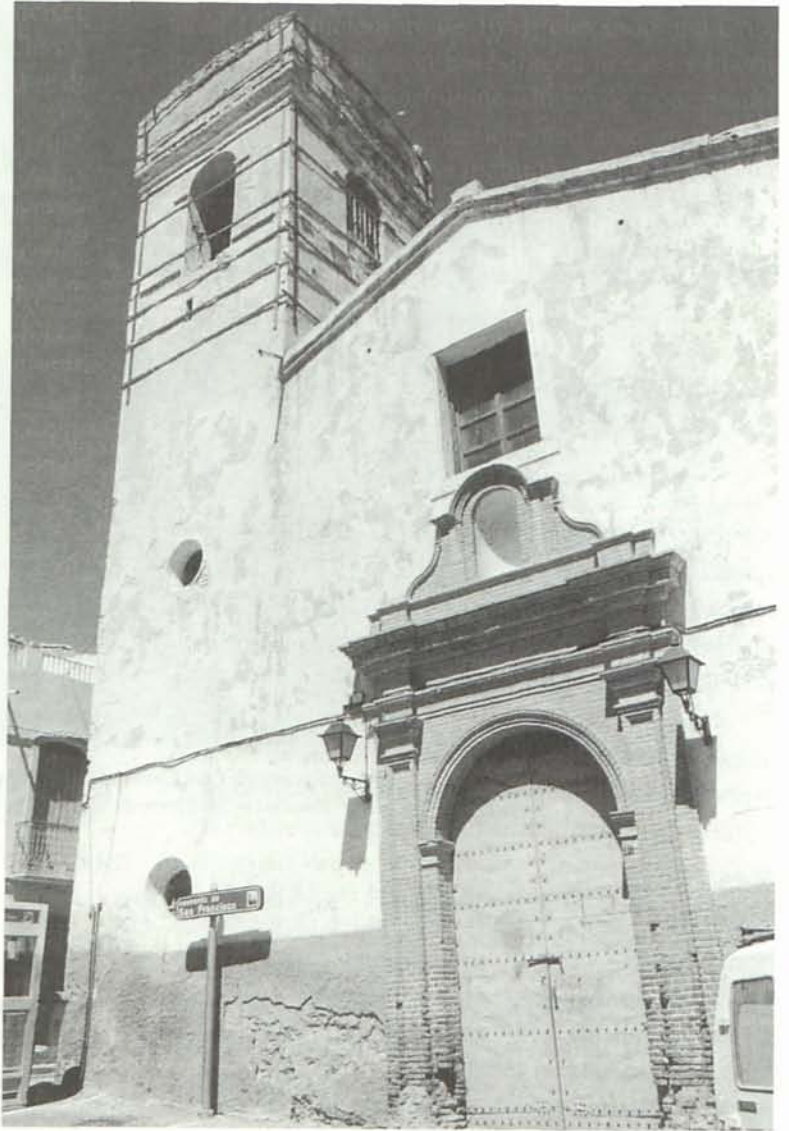
La licencia episcopal fue concedida el 30 de mayo de 1651 por Luis Venegas de Figueroa. Diez días más tarde que el obispo, el 28 de enero de 1651, concedió en Baza su licencia a Mariana Engracia de Toledo y Portugal, en nombre propio y el de su hijo⁹.

Para vencer la resistencia del clero secular a la presencia de los regulares en Cuevas, se firmó, ante el escribano Pedro Caparrós y Velasco, un convenio entre sus Beneficiados y la Orden Franciscana que facilitara su implantación. Años más tarde, el 15 de junio de 1657, se firmaría una concordia entre Juan Navarro Ategui y Agustín Navarro, Beneficiados de Cuevas, y fray Pedro Suárez, Guardián en dicha población, por la que, previa aprobación del obispo Enrique Peralta y Cárdenas, los citados presbíteros¹⁰: «*Permiten y consienten que el dicho Padre Guardián y los demás que sucedieren en dicho Convento puedan hacer y cantar sus Oficios Divinos y Misas, como en los demás Conventos desta Sagrada Religión*».

El 31 de enero de 1651 la Comunidad Franciscana tomó posesión de la Ermita de San Diego de Alcalá, que sirvió de Hospicio en tanto se disponía de un lugar más acomodado y acorde con la fundación. Asistieron a la toma de posesión Francisco Fajardo, las villas de las Cuevas y Portilla, el Clero y las gentes del pueblo en general; actuó en nombre de

⁹ Gil Albarracín, Antonio: *Los Templos Parroquiales de Tíjola y Bayarque en los territorios almerienses del Marqués de Villena*. Almería-Barcelona, 1994, pp. 45-46. López Martín, Juan: *La Iglesia de Almería y sus Obispos*. Almería, tomo I, pp. 399-409. Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, p. 335. Tapia Garrido, José Ángel: *Los Obispos de Almería 66-1966*. Vitoria, 1968, pp. 40-42. Idem.: *Los almerienses del siglo XVII. Las tres comunidades*. Historia General de Almería y su provincia, tomo XII. Almería, 1990, pp. 109-11.

¹⁰ A.H.P.AL.: Pr. 3.528, f. 71.



2. Fachada principal de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Portada y campanario (Foto del autor).

la Orden Franciscana fray Pedro Suárez, que fue nombrado Presidente del nuevo Hospicio y posteriormente sería Guardián y fundador del Convento¹¹.

Tras diez meses y medio de estancia en la Ermita, el 14 de diciembre de 1651, elevando una Cruz, los religiosos tomaron posesión de la casa y huerto que había sido de Bartolomé Alonso de Soto, adquirido para la citada fundación mediante un trueque con otra casa que estaba incluida en el legado testamentario de Beatriz Pérez, mujer que fue de Francisco Ros; estaba situado a oriente de la población; el 19 de diciembre de 1651 colocaron el Santísimo

¹¹ Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, pp. 335-336.

Sacramento en un cuarto de la finca y el 21 del mismo mes se instalaron en la nueva residencia¹².

Previamente, el 5 de septiembre de 1651 el Ministro Provincial, fray Silvestre de Soto, había otorgado poder en Caravaca a favor de fray Martín de Argüello, conventual de San Luis de Vélez Blanco, para que le representara en dicha fundación¹³.

Asimismo, el 20 de diciembre de 1651, ante el escribano de Cuevas, Cristóbal de Escánez Casquer, María Enríquez, viuda de Juan López, hizo donación de un huerto inmediato al de la fundación y a un solar de Juana Butrón, viuda de Juan Pérez Cazorla; también lindaba aquél con la acequia que iba a la almazara del Marqués y con la calle principal que iba al Santo Sepulcro; a cambio obtendría la tercera Capilla sita en el lado del Evangelio y una memoria de misa cantada, con vísperas y responso que se había de celebrar cada año en su Altar el día de la Concepción de la Virgen o en su octava¹⁴.

El mismo día y ante el mismo escribano, Juana Butrón, viuda de Juan Pérez Cazorla, hizo donación a la Orden franciscana de dos partes de un solar de su propiedad inmediato al anterior y le vendió por 8 ducados la tercera para la fundación del Oratorio¹⁵.

Estuvieron presentes en el momento de la firma de las escrituras Pedro Meléndez, Síndico de la fundación, fray Pedro Suárez, Presidente de la misma, y fray Martín de Argüello, conventual de Vélez Blanco y apoderado del Ministro Provincial.

La situación de María Enríquez, una de las donantes, cambiaría radicalmente y el 5 de agosto de 1652, ante el mismo notario, «*por estar pobre y con mucha neçesidad*», renunció a la Capilla citada a cambio de 40 ducados¹⁶.

LA CONSTRUCCIÓN

El 8 de enero de 1653 el obispo fray Alonso de San Vitores de la Portilla, encontrándose en Albox,

concedió la licencia que elevaba esta fundación a la categoría de Convento¹⁷.

Las obras en curso exigieron de nuevas transacciones y el 30 de julio de 1653, ante el citado escribano Cristóbal de Escánez Casquer, Pedro Meléndez, Síndico de la institución, realizó con Andrés Pérez Cazorla *el Mayor* el trueque de casas inmediatas al Convento por otras sitas en la misma villa de Cuevas¹⁸.

Un año más tarde, en el Capítulo celebrado el 31 de enero de 1654 por la Provincia de Cartagena se erigió en Convento y fue nombrado su primer Guardián el citado fray Pedro Suárez. Éstos fueron los términos empleados¹⁹: «*El Oratorio de San Antonio de las Cuevas, instituido ya en Convento por el Ilustrísimo Señor Obispo de Almería, ahora por todo el Capítulo se erige en Convento, consideradas primero las condiciones que se han de pactar con los Excelentísimos Señores Marqueses de los Vélez, Patronos de esta Provincia*».

En aquel mismo año, el 22 de marzo, se escrituró ante el escribano Cristóbal de Escánez Casquer el préstamo de 100 ducados que, «*por la haçer merced y buena obra*», le hizo del caudal del Convento Pedro Meléndez a Martín Alarcón Montoro²⁰.

La evolución del convento en las siguientes décadas nos resulta conocida gracias a la publicación de su *Libro de Cuentas entre 1670 y 1693*, con datos de indudable interés. Gracias al citado libro, conocemos que el área de influencia del Convento de Cuevas abarcaba las poblaciones del valle del Almanzora, sus aledaños, con actuaciones en Albox, Antas, Arboleas, Armuña, Bédar, Cantoria, Cóbdar, Fines, Huércal-Overa, Laroya, Líjar, Lubrín, Mojácar, Oria, Partalao, Somontín, Tahal, Tíjola, Uleila del Campo, Urrácal, Vera y Zurgena. También está documentada su actuación en los Vélez, con presencia en María, Vélez Rubio y Vélez Blanco, así como la obtención de alguna manda procedente de Alguazas o Caravaca (Murcia).

El convento de Cuevas recurrió en 1672 a la obtención de préstamos de diversas personas de

¹² A.H.P.AL.: Pr. 3.475, f. 22. La citada casa también sería trocada por Bartolomé Alonso de Soto con Juana Ros, viuda de Martín Navarro Pinar, que se obligó el 25-1-1653, ante el escribano Alonso Soler Blázquez a tomar del citado legado 40 ducados a censo anual de 2 ducados con que la memoria de 10 misas anuales en las nueve festividades de la Virgen y en la de San José. Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, p. 336.

¹³ A.H.P.AL.: Pr. 3.523, f. 196.

¹⁴ A.H.P.AL.: Pr. 3.523, f. 196.

¹⁵ A.H.P.AL.: Pr. 3.523, f. 197.

¹⁶ A.H.P.AL.: Pr. 3.524, f. 104.

¹⁷ López Martín, Juan: *La Iglesia de Almería y ...*, tomo I, pp. 412-429. Tapia Garrido, José Ángel: *Los Obispos de Almería 66-1966*. Vitoria, 1968, pp. 42-43. Idem.: *Los almerienses del siglo XVII. Las tres comunidades*. Historia General de Almería y su provincia, tomo XII. Almería, 1990, pp. 111-112.

¹⁸ A.H.P.AL.: Pr. 3.525, f. 98.

¹⁹ Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, p. 336.

²⁰ A.H.P.AL.: Pr. 3.525, f. 70.



3. Claustro del Convento tras la intervención de una de las Escuelas-Taller (Foto del autor).

Cartagena, Lorca y Vera con el fin de hacer frente a la obra en curso. Asimismo aparece documentada en 1686, entre otras mandas, la limosna de 99 reales de vellón que había dejado Juan Antonio Navarro González, Canónigo de la Catedral de Cartagena, que fue obsequiado por la Comunidad con carretadas de melones²¹: «*Por la lymosna de los libros que dio a la librería deste Convento*».

También se realizaron esfuerzos por el Convento para aumentar su bibliografía y en 1692 figuran varias partidas cuyo valor asciende a 328 reales de vellón de²²: «*Doce tomos escolásticos, filosóficos y una Biblia que a aumentado el Padre Guardián para la librería*». Más dos tomos de Teología y tres de un Curso Filosófico de fray Andrés de la Moneda, así como un tomo predicable titulado *Sugilatio ingratiitudinis*, así como cuatro tomos predicables de Godoy, Guzmán, etc. En 1693 serían adquiridos una *Summa* de Corella, una *Cuaresma* de Felipe Díez, un tomo de sermones de Almeida y tres de santos por 130 reales de vellón.

Por los registros anotados podemos conocer que entre 1670 y 1793 la comunidad franciscana de Cuevas subsistía de las misas y sufragios que les encargaban, de la venta de hábitos para la mortaja de los

difuntos, cuyo precio oscilaba entre 44 y 55 reales de vellón, y de limosnas en dinero o en especie, fundamentalmente trigo, cebada, panizo, seda, lana, lino, cáñamo, higos; igualmente de atún de la Almadraba de Cope, además de cera, gallinas y otros animales que normalmente se vendían, como bueyes, novillos, caballos, pollinos, carneros, etc.; el Convento llegó a tener un pastor para la atención de su rebaño. Asimismo se obtenían algunos recursos de la venta de madera o cal y del alquiler de una carreta.

A veces se incluyen registros como los 209 reales que gastaron en diciembre de 1675 en 16 gallinas y dulces que se trajeron para el obispo Antonio de Ibarra, que probablemente aprovechó su visita pastoral para hospedarse en el Convento y conocer su Iglesia, concluida poco antes. De igual modo, figuran en junio de 1682, entre los ingresos, 24 reales de vellón de²³: «*Un carnero que vendió el Señor Síndico para el Señor Obispo*».

Entre los gastos de mayo de aquel año también figuran 12 reales de vellón de dos libras de bizcochos que se compraron para la visita de Juan Santos de San Pedro, obispo de Almería que realizaba su visita pastoral a Cuevas. Asimismo figuran 10 reales de vellón de unos melones incluidos en los gastos en julio y septiembre de 1686 con el fin de agasajar al

²¹ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 29, 83-84, 91, 97, 103, 106, 110, 122, 283-286.

²² Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 366, 368, 381-382.

²³ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 69, 183.



4. Escalera que conduce a la primera planta.
Arriba, las únicas columnas de mármol conservadas (Foto del autor).

obispo, en este caso el benedictino fray Andrés de la Moneda²⁴.

Acerca de las capillas particulares, además de la de la Purísima Concepción, ya documentada en 1684, hubo conflictos como el que en 1671 desencadenó un pleito entre la Comunidad Franciscana y los Beneficiados de Cuevas por²⁵: «No aver dejado enterrar a Andrés Alonso de Soto en su Capilla, como lo dejó por su testamento». Este asunto aún se encontraba en 1676 pendiente de resolución.

Los gastos habidos en el convento entre 1670 y 1693 permiten deducir una alimentación basada en el consumo de carne, incluyendo cerdo y tocino, carneros y corderos, conejos, perdices, gallinas y pollos, pescados, con abadejo, atún, bonito, bacalao, lecha y sardinas, caracoles, huevos, trigo, cebada y panizo, arroz, garbanzos, lentejas, verduras, incluyendo lechugas, coles, berenjenas, cebollas, habas, nabos, pepinos y pimientos, higos, limones, melones, peras de Aragón, avellanas y castañas, aceite y aceitunas, sal, especias como azafrán, canela, clavillo, cominos y pimienta, así como queso, azúcar, miel, pasas, turrón, chocolate, anís, mosto, vinagre y vino, que se adquiría en Albox, Baza, Cehegín, Cartagena, Huéscar, Taberno y Tíjola.

²⁴ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 247, 283, 285.

²⁵ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 75, 81, 85, 110, 132.

Otros artículos que se consumían eran, además de cera e incienso, el tabaco, sandalias y alpargates, sayal, lienzo, hilo, lino y cáñamo, jabón, leña, utensilios diversos o herraduras para las bestias que empleaba el Convento para su servicio.

Entre los gastos suntuarios cabe señalar el empleo de nieve o de romero y de la pólvora, que se debía de convertir en «cohetes de caña» o en «carretillas», para las fiestas de San Francisco, de San Antonio o de la Porciuncula.

Entre los registros del citado libro de cuentas aparecen relacionadas numerosas partidas referentes a los gastos ocasionados por las obras del Convento que presentan anotaciones aisladas entre 1670 y mediados de 1673. También confirma el carácter intermitente de dichas obras el hecho de que el testamento de Lorenza de Abecilla y Costa, viuda de Andrés García de Mula, otorgado el 25 de noviembre de 1670 ante fray José Antolínez y protocolizado ante el escribano Pedro Molina Salazar, incluya la siguiente cláusula²⁶:

«Mando que de mis bienes se le dé de limosna para la obra del Convento del Señor San Antonio de esta villa duçientos ducados, los quales no se an de

²⁶ A.H.P.AL.: Pr. 3.535, ff. 134v-142v. A.P.CUEVAS: L3S. f. 30v.

dar asta tanto que se obre en dicho Convento, por que mi voluntad es que se gasten en la obra y no en otra cosa. Y asimismo mando que una Ymajen de Nuestra Señora de bulto de la Piedad que tengo en mi casa se dé de limosna a dicho Convento».

Al año siguiente, en un codicilo otorgado por la citada Lorenza de Abecilla el 25 de octubre de 1671, confirmaría la donación de 200 ducados al Convento de Cuevas. Falleció el 10 de noviembre, siendo acompañada a su entierro por los religiosos de San Antonio de Cuevas²⁷.

Entre otros donativos cabe destacar el de 110 ducados que Juan de Albarracín, fallecido el 24 de febrero de 1671, incluyó en sus mandas testamentarias²⁸. Asimismo Isabel de Peñuela, fallecida el 26 de febrero de 1673, ordenó en su testamento que²⁹: «Una suerte de tierra que tiene en el Pago del Nati se venda y la mitad de lo que procediere entreguen sus albaceas al Sindico del Convento de Santo Antonio desta villa para la obra dél».

A partir de mayo de 1673 se inicia un periodo de gran actividad constructiva; durante los meses anteriores se había quemado una calera y se había cortado madera de los bosques de Oria, trasladándola al Convento para tenerla preparada. Los gastos relativos a jornales, adquisición de arena, piedra, yeso, ladrillo, teja, madera, maromas, etc. menudean durante el resto del año.

En 1674 se adquirió a Diego Ruiz un aposento situado junto a la portería o puerta falsa, probablemente para añadirla al Convento³⁰.

Entre las personas que aparecen relacionadas en dichos registros figuran las siguientes:

- Maestro de obra (1674): Francisco Vastida.
- Canteros (1673): Salvador Mora y Pasqual de Romera.
- Carpinteros (1673): Miguel Fernández.
- Jornaleros (1673): Pedro Caparrós.
- Transportitas (1673): Jusepe Abilés, Antonio Márquez y Sebastián de Molina.

Según se deriva de los registros consultados las obras debieron de afectar al Convento en general y una partida de 1.000 reales de vellón de octubre de 1673 se gastó «en la obra de las pilastras».

²⁷ A.H.P.A.L.: Pr. 3.535, ff. 150-151v. A.P.CUEVAS: L3S. f. A.P.CUEVAS: L3S, ff. 31-112v.

²⁸ A.P.CUEVAS: L3S, f. 109.

²⁹ A.P.CUEVAS: L3S, f. 134v.

³⁰ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 164-166.

Respecto a la Iglesia diversas partidas relacionadas entre julio y diciembre de 1673 están referidas a la «obra de la Iglesia» y a la cubierta de la misma. Entre septiembre y diciembre de 1674 vuelven a aparecer registros referidos a la Iglesia, incluyendo «hazer el campanario»; en los primeros meses de 1675 hay referencias a la construcción del coro, con su baranda de madera, y a labrar, herrar y clavar las puertas de la Iglesia del Convento³¹, aunque la misma no recibiría hasta comienzos de 1677 asignación de púlpito por el Obispado de Almería. Asimismo consta que, a mediados de dicho año, esta Iglesia contaba con órgano y que en 1680 se colocó un sagrario llevado desde Lorca³².

Acerca de las obras de mantenimiento en abril de 1688 figuran 9 reales de vellón 17 maravedís de yeso³³: «Para adereçar las tapias que haçen capilla maior».

Respecto al Convento propiamente dicho son aún más parcos los datos, pero de una lectura atenta de los registros podemos deducir la existencia de refectorio, de las celdas y de un aljibe, que a partir de 1677 se limpiaba periódicamente y era necesario recargarlo.

Apenas figuran referencias a la imaginería de este Convento durante el siglo XVII, sirva de excepción que en marzo de 1674 se pagaron 26 reales de vellón para³⁴: «Seis honzas de plata falsa para guarnecer el vestido de Nuestra Señora». Igualmente figura en diciembre de 1674 una partida de 200 reales de vellón para³⁵: «Quince varas de tafetán para un velo al Yhesu Cristo».

Asimismo cabe señalar la existencia a mediados de 1679 de una partida de 2.622 reales de vellón empleados en la adquisición de³⁶: «Sesenta y seis reales de a ocho y cuarenta onças y media de plata que se compraron a veinte y quatro reales la onça para la lámpara y cruz». En el mismo año figuran 637 reales de vellón 17 maravedís remitidos al platero para acabar de pagar la lámpara y cruz, que en tal caso costaron 3.259 reales de vellón y medio. En 1690 serían pagados 8 reales de vellón del: «Santo Christo para el púlpito».

Ese patrimonio se vería incrementado con mandas como la incluida en el testamento de Isabel de

³¹ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 169-179.

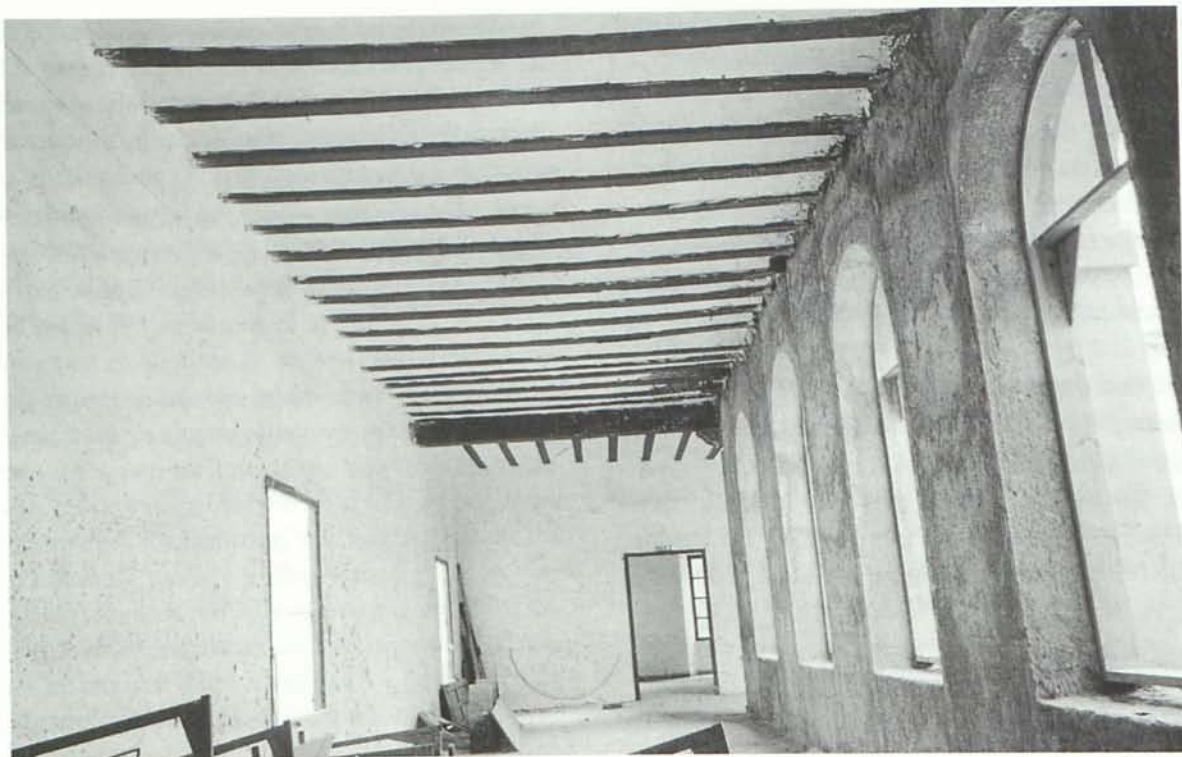
³² Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 195, 198, 236, 270.

³³ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 305.

³⁴ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 163.

³⁵ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 171.

³⁶ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, p. 218.



5. Corredor en torno al claustro que daba acceso a las celdas (Foto del autor).

Peñuela de la Cerda, otorgado en Cuevas el 28 de enero de 1673, ante el escribano Ginés Sánchez Mula, que señaló, entre otros extensos y detallados encargos³⁷:

«Es mi boluntad que luego que yo fallezca le entreguen mis Albaçeas al Convento de San Antonio de esta villa lo siguiente:

** Primeramente un quadro que tengo de las Ánimas Benditas, otro de San Buenabentura, otro de una Santa Verónica pequeña y la Imagen de bulto de Nuestra Señora de los Remedios con la corona que tiene de plata y una cadena de bronce dorada.*

** Dos láminas, una de San Antonio Abad y otra de Santa Quiteria.*

** Una Cruz en que está pintada la ymaxen de Cristo, Nuestro Redemptor, quatro candeleros de açofar, digo alfonbra grande nueva y un tapete nuevo que tengo para la peana del Altar Mayor.*

Y los quadros sean para adorno de la Capilla Maior.

** Un arca de ciprés para la Sacristía.*

** Una colcha que tengo.*

** Un vermoegal (sic) y un salvilla de plata para una Custodia y lo que faltare para la Custodia se cumpla de mi hacienda, haciéndola de moderada*

grandeza, a juiçio de mis Albaçeas y, si en el ínterin ubiese alguna persona que la quisiera haçer, es mi boluntad que lo que se había de gastar en ella se gaste en una lámpara de plata para el mismo Convento.

** Una cama de cordeles nueva con dos colchones fundados de lana y una frezada».*

Nombró albaceas al Guardián y al Síndico del Convento de Cuevas y a su sobrino Alonso Peñuela, ordenando ser enterrada con el hábito de San Francisco en la Capilla del Santo Cristo del Templo Parroquial de Cuevas.

A finales de 1681 se comienzan a incluir partidas de acopio de cal y otros materiales que se extienden a lo largo de 1682 y 1683, año en el que a partir de junio los registros delatan nuevamente actividad constructiva, realizada bajo la dirección de «Fray Joseph maestro de la obra», que dura hasta enero de 1684, aunque no debieron de ser obras de excesiva entidad en aquella ocasión.

Entre finales del año 1686 y comienzos de 1687 se realizaron obras en la cimbra de la acequia y el Convento, interviniendo como caleros y en la obra Blas y Miguel Jerez, junto a Tomás Jerez *el Menor*, Tadeo Serrano, y como jornaleros Diego Aznar, Juan Carreño, Antonio Fernández, Tomás Jerez *el Mayor*, Ginés Martínez Blázquez, Gaspar Mellado, Juan Navarro, Jorge Pardo, Bartolomé, Francisco, Miguel

³⁷ A.H.P.AL.: Pr. 3.553, f. 105-110.

y Juan Pérez, Juan Rodríguez y Juan de Úbeda, actuó de cantero y maestro de la obra Manuel Rodríguez y sólo como maestro de la obra Martín Pareja³⁸.

Nuevamente se inician obras a mediados de 1688 que duran hasta el año siguiente, aunque las mismas continuarían, con interrupciones, hasta 1692. En esta etapa de obras se construyó el refectorio, dotado de rejas en las ventanas y de una puerta policromada, así como el púlpito de la Iglesia y la puerta reglar, la sacristía, diversas celdas y una oficina. Están registrados como peones durante este periodo de obras Bartolomé Alonso, Jerónimo Amaro, Francisco y Pedro Antolínez, Pedro Aparicio, Antonio y Diego Aznar, Francisco Bélez, Damián, Ginés y Juan Caparrós, Bartolomé de Escames, Francisco, Ginés, Joan y Pedro Fernández, Francisco Galera, Alonso Gallardo, Alonso y Baltasar García, Francisco Garrido, Miguel Gerez, Sebastián Gómez, Salvador González y su hijo, Diego, Ginés, Sebastián Gutiérrez, Pedro y Tomás Jerez, así como Blas de Jerez *el Menor*, Lorenzo y Miguel López, Lucas Martínez, Francisco Mellado, Damián y Miguel Navarro, Pedro Pagán, Francisco Palacios, Juan Peregrín, Andrés, Bartolomé, Juan, Francisco, Marcos y Miguel Pérez, Antonio y Melchor Rodríguez, Juan de Segura, Cristóbal y Pedro Toledo y Juan y Lucas de Úbeda. Proporcionaron cal el tío Caicedo, Blas de Jerez y Francisco Picón y yeso Jerónimo Amaro, Francisco Antolín, Juan Fernández, Francisco Garrido y también Blas y Miguel Jerez; la teja Juan de Torres y al menos parte de la madera Pedro Rodríguez; actuaron como carpinteros Julián de Avellán, Miguel López, Miguel Ruiz y Domingo Serrano; también figura Pedro Fernández como maestro de la madera ya en 1690; clavó las soleras y cadenas Francisco Redondo. Fueron maestros de la obra Pascual Ventura, Juan de Guevara y Gonzalo Martínez, además de Agustín Martiz y nuevamente Pascual Bentura³⁹.

En 1687 se compraron o cambiaron al Regidor Juan Castellón y a los herederos de Juan de Molina unos aposentos y un descubierta para el ensanche del Convento y cerrar su clausura. La obra debía de estar concluida en septiembre de 1689, pues se invirtieron 33 reales de vellón en «*el lienso del cuadro del refetorio*». Al mes siguiente se anotaron 10 reales para su marco y en diciembre otros 50 reales de vellón para «*colores de el quadro de el refetorio*»⁴⁰.

³⁸ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 242-261, 288-290, 293-296, 308.

³⁹ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 306-389.

⁴⁰ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 292-296, 323-326.

Resulta igualmente de interés, ya a comienzos del siglo XVIII, el codicilo otorgado entre el 29 de abril y el 1 de mayo de 1703, ante el escribano Francisco Soler Blázquez, por María de Villalta, esposa de Cristóbal Campoi, en el que señaló⁴¹:

«*Primeramente declaró en dicho su testamento se fabricase una Ermita en las casas de su morada que de presente vive, que está en la calle de los Navos, y en ella se colocase la Imagen de Nuestra Señora del Carmen que tiene en su casa y que, no pudiéndose conseguir hacer dicha Ermita se colocase en la Iglesia Mayor de esta villa en una de las Capillas de ella; y ahora, por justas razones que le mueven, revoca en cuanto a lo referido y no en más la dicha cláusula y en que dice que la dicha Imagen se coloque en la Iglesia y quiere y es su voluntad que se compre una Capilla en el Convento de Nuestro Padre San Antonio de esta villa con bienes suyos y en ella se ponga y coloque la dicha Imagen de Nuestra Señora de el Carmen y para siempre jamás se diga en ella en el día de su festividad en cada un año una Misa Cantada, con sus vísperas y diáconos, y se pague la limosna acostumbrada. Y demás a más se han de decir en dicha Capilla las veinte y cuatro Misas rezadas que deja en dicha fundación*».

Al mediar el siglo XVIII el autor de la *Crónica de la Provincia de Cartagena*, publicada en 1746, señalaría acerca de la institución de Cuevas que:

«*Hoy sirve de Convento de la Recolectión y ha quedado uno de los más pulidos Conventos, en línea de pequeños, que tiene la Provincia, con nueva y hermosa planta, y da habitación ordinariamente a veinte y cuatro Religiosos, poco más o menos*».

El Convento de San Antonio de Cuevas estuvo adscrito a la recolección desde su origen, hecho que lo inhabilitaba para recibir el estipendio de misas o patronato, salvo en tiempos de extrema penuria. Y esto fue así hasta 1778, en que por orden del Capítulo General celebrado en Albacete, el Convento de San Antonio de Cuevas abandonó la recolección, pasando a adscribirse a la observancia, igual que el de Santa Ana de Orihuela⁴².

⁴¹ A.H.P.AL.: Pr. 3.520, ff. 73-75v.

⁴² Martín, O.F.M., Antonio: *Apuntes bio-bibliográficos sobre los religiosos escritores...* pp. 447-448. Ortega, O. F. M. Pablo Manuel: *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena...*, tomo II, p. 336. Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro: *Iglesia y liberalismo. "Los Franciscanos en el Reino de Murcia" (1768-1840)*. Murcia, 1993, pp. 62-63. Junto al de Cuevas, pertenecían a la recolección en la Provincia Seráfica de Cartagena el de San Francisco de Valera de Cuenca, Santa Ana de Orihuela, el de Santa Catalina del Monte, el de Nuestra Señora de las Huertas de Lorca, el de San Luis de Vélez Blanco y el de la Purísima Concepción de Vélez Rubio.

Sobre la relación de los Marqueses de los Vélez con el Convento de San Antonio ya se ha señalado el protagonismo que tuvieron en su fundación; igualmente están documentadas en 1686 diversas misas por Ana Engracia de Toledo y Portugal y María de Aragón, Marquesas de los Vélez; en 1690 está registrado el donativo de 750 reales de vellón que envió Su Excelencia por el oficio de 150 misas a 5 reales de vellón cada una⁴³.

EL PATRONATO

A mediados del siglo XVIII, Francisco Albarracín Soto, que había obtenido la patente de Síndico del Convento de Cuevas firmada por el Provincial fray Juan Herrero el 19 de enero de 1747, fue actor en los hechos que a continuación se relatan⁴⁴. El citado Síndico argumentaría ante el escribano de Cuevas Lorenzo de Liria García el 12 de junio de 1750 que⁴⁵:

«Habiéndose pedido por parte del Reverendo Padre fray Juan Leonés, Predicador y Guardián de este Convento, por sí y en nombre de su Santa y Religiosa Comunidad al Excelentísimo Señor Marqués de Villafranca y de los Vélez, Duque de Montalto, etc., mi Señor, Mayordomo mayor de Su Majestad (Dios le guarde) y su Gentilhombre de Cámara, si por Su Excelencia se quería aceptar el Patronato de este dicho Convento, su Iglesia y Capilla Mayor por sí y Señores sus sucesores de la Excelentísima Casa de los Vélez, su Excelencia revolió y convino en ello con las condiciones de dar de limosna en cada un año cien ducados de vellón para ayuda al vestuario de los Religiosos de este Convento, sin tener obligación de obra de Iglesia, Capilla ni otra alguna, por serlo con estas mismas cualidades Su Excelencia Patrono de los demás Conventos de estos sus Estados, y con la circunstancia de haberse de poner el escudo de armas de dicha Excelentísima Casa de los Vélez en el Retablo principal de la Capilla Mayor de dicho Convento, donde siempre ha de permanecer, sin que en lo adelante se haya de solicitar ni pedir otra cosa alguna de aumento y limosna y que siempre así a dicho Excelentísimo Señor como a los Excelentísimos sus sucesores en dicha Casa y Estados se les ha de mantener en el Patronato de dicho Convento. Y cuando Dios Nuestro Señor dispusiere llevarles se han de celebrar por el Alma de Su Exce-

lencia y sus sucesores por cada religioso de los que se hallaren en dicho Convento una misa, como también en uno de los nueve días primeros del fallecimiento un aniversario con misa cantada, su vigilia y responso».

La aceptación de dicho Patronato estaba fechada en Aranjuez el 26 de abril de 1749, intercediendo a continuación el Guardián y la comunidad al Ministro Provincial, fray Joseph Ximénez, que autorizó la aceptación en Hellín el 27 de mayo de 1749, ordenando al Síndico que lo hiciera en nombre de la Santa Sede, propietaria de los edificios franciscanos.

Celebrados los requisitos legales pertinentes, Francisco Antonio Albarracín Soto, ante el citado escribano, como Síndico del Convento y en nombre de la Santa Sede otorgó la autorización pertinente:

«Para que dicho Excelentísimo Señor y sus sucesores tengan por suya la dicha Capilla Mayor, en la que puedan enterrarse y las personas que quisieren y por bien tuvieren y trasladar sus huesos o los que fueren servidos y adornarla con el escudo de sus Armas o con los adornos o insignias que les pareciere y poner allí sus asientos y de quien por bien tuvieren; y desde luego en nombre de la dicha Silla Apostólica se desiste y aparta de la propiedad, señorío y posesión y otros cualesquiera acciones y cualquier recurso que pueda pertenecer a la Iglesia Romana y al otorgante en su nombre, porque todo lo renuncia, cede y traspasa en dicho Excelentísimo Señor y Señores sus sucesores y en quien de sus Excelencias tuvieren causa, título, voz o razón, por la facultad que para todo lo referido tiene el otorgante de dicha Santa Iglesia Romana».

En definitiva, el Patronato efectivo del Convento de San Antonio de Cuevas por el Marqués de los Vélez no se produjo hasta casi un siglo más tarde de su fundación, a pesar de que ya lo eran los restantes de su señorío.

Según declaración de 27 de agosto de 1752 para el Catastro de Ensenada, el Convento de San Antonio de Cuevas era propietario de un mulo para su servicio y de⁴⁶:

«Un trance de tierra de riego en el Pago de Atrales, cerca de la población, de cabida de doce celemines de sembradura de segunda calidad, que producen anualmente cebada en verde, con treinta y ocho plantones de morera».

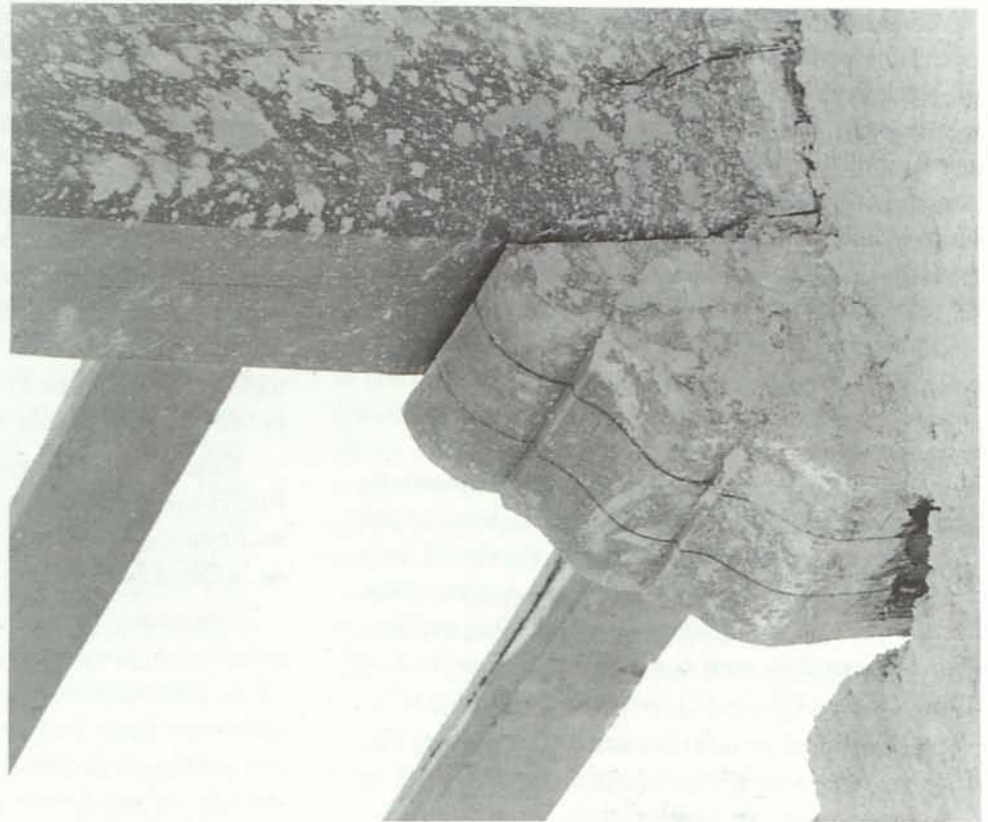
⁴³ Pezzi, Elena: *Libro de cuentas...*, pp. 84, 101.

⁴⁴ A.H.P.AL.: Pr. 3.689, ff. 206-207.

⁴⁵ A.H.P.AL.: Pr. 3.689, ff. 207v-210.

⁴⁶ A.H.P.AL.: E-57, f. 2.

6. Zapata mudéjar para reforzar, en los techos, los maderos de mayor longitud.



Su producto ascendía a 230 reales de vellón 30 maravedís, de los que correspondían 116 reales de vellón y 30 maravedís a regadío en huerta y los 114 reales de vellón al arbolado.

Según la relación del estado de los conventos franciscanos remitido por fray Antonio Escrivano, Secretario de la Provincia de Cartagena, el 19 de agosto de 1768 al Comisario General de la Orden, fray Cristóbal Palomo, que lo trasladó en noviembre de 1768 al Consejo de Castilla, el Convento de San Antonio de Cuevas contaba con 30 frailes, de los 1.679 que formaban parte de la Provincia de Cartagena⁴⁷.

El Convento de Cuevas figura con asignación de Estudios de Moral en 1754 y 1757 y de Artes en 1748, 1766, 1775, 1790, 1796 y 1800, ya en el cambio de centuria. Entre las asignaciones no recogidas por Riquelme, en la relación de *Lectores Artium* correspondiente al Capítulo Provincial celebrado en Murcia el 7 de julio de 1787 aparece⁴⁸: «*In conventu S. Antonii de las Cuevas. - P. Fr. Nicolaus Gabaldón*».

⁴⁷ A.H.N. Consejos: 1.210, d. 17. Cortés Peña, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III*. Granada, 1989, p. 367.

⁴⁸ Martín, O.F.M., Antonio: *Apuntes bio-bibliográficos sobre los religiosos escritores...* pp. 447-448, 452. Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro: *Iglesia y liberalismo...*, pp. 64-65.

Ya en el siglo XIX continuó la tradición del siglo anterior y así consta la asignación a este Convento de Estudios de Artes en 1802, 1807, 1809, 1816 y 1818, sin que figure en las tablas posteriores. Asimismo aparece en el Capítulo de 1820 el Estudio de Filosofía instituido en el Convento de Cuevas. Además, en el marco de la aplicación del plan de estudios reformista de la Provincia Seráfica de Cartagena, el Convento de San Antonio de Cuevas fue uno de los expresamente habilitados por la Congregación intermedia de 1807 para los estudios de artes o filosofía previstos en el mismo⁴⁹.

LAS DESAMORTIZACIONES

Ante la guerra de la Independencia, la orden franciscana reaccionó con disciplina y obediencia frente a los franceses atendiendo a las exhortaciones del Vicario General de la Orden en España, fray Miguel de Acevedo y al Provincial de Cartagena, fray Ginés Navarro. El conflicto afectó a la comunidad cuevana que, como todas las demás órdenes religiosas quedaron suprimidas por el Real Decreto, firmado por José I el 18 de agosto de 1809, aunque el mismo no se aplicaría hasta que Cuevas no fuera ocupa-

⁴⁹ Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro: *Iglesia y liberalismo...*



7. Cubierta de la cúpula de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, anexa al Convento (Foto del autor).

do por las tropas francesas; la misma se reconstruiría tras la pérdida del control del territorio por el ejército invasor⁵⁰.

Tras la sublevación de Riego, durante el Trienio Liberal la Ley de 25 de octubre de 1820 intentó reorganizar el estado conventual existente, suprimiendo las comunidades que no cumplieran los requisitos establecidos en la misma, que el Convento de Cuevas superaría.

El 6 de febrero de 1833 se celebró al última Congregación Capitular de la Provincia Seráfica de Cartagena anterior a la exlaustración, aunque en la misma sólo figura que el Guardián de San Francisco (sic) de Cuevas continuaba en su cargo, aunque en otro apartado parece figurar fray Miguel Crispín⁵¹.

La desamortización de Mendizábal supuso la incautación del convento de Cuevas y la expropiación de sus bienes⁵².

⁵⁰ Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro: *Iglesia y liberalismo...*, pp. 121-122, 167-168.

⁵¹ A.H.N. Clero: Lib. 232, ff. 376v-381, reproducidos en Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro: *Iglesia y liberalismo. "Los Franciscanos en el Reino de Murcia" (1768-1840)*. Murcia, 1993, pp. 544-550.

⁵² Carbajo, O.F.M., Deodato: *Restauración de la Provincia Seráfica de Cartagena*. Murcia, 1968, pp. 15-17. Rodríguez Domingo, José Ma-

Una Real Orden de 29 de julio de 1835 establecía la creación de Comisiones que recogieran los objetos científicos y pinturas de los conventos suprimidos; el Gobernador Civil de Almería nombró el 23 de agosto de ese año la correspondiente a la provincia de Almería. Formaron parte de ella Lucas Pérez Martínez, Lucas Sevilla Navarro y Juan Bautista Lafón, probablemente acompañados de José de Vilches.

En Cuevas levantaron acta el 2 de marzo de 1837 señalando haber numerosos libros antiguos, resto de la biblioteca del Convento, que sólo los pesaron. Asimismo relacionaron 73 cuadros de diversos tamaños y estado que habían sido pintados, al parecer, entre 1727 y 1730 por un pintor que según la tradición había estado en Cuevas por aquellos años⁵³.

nuel: "La desamortización artística en los conventos franciscanos de Granada", *El franciscanismo en Andalucía. Conferencias del III Curso de Verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz (Priego de Córdoba, 1 a 10 de agosto de 1997)*. Córdoba, 1999, pp. 197-200.

⁵³ Riquelme Oliva, O.F.M., Pedro (director): *Restauración de la Orden franciscana en España...* pp. 420-434. Torres Fernández, M^o del Rosario; Nicolás Martínez, María del Mar: "Efectos de la política desamortizadora del siglo XIX en el patrimonio artístico de Almería", *Homenaje al Padre Tapia. Almería 27 al 31 de Octubre de 1986. I Encuentro de cultura mediterránea*. Almería, 1988, pp. 610-611.

Antes de que mediara el siglo XIX el informante de Madoz señalaría que en Cuevas habían existido dos conventos de frailes, uno de San Antonio Abad que, tras la extinción de la orden, durante el reinado de Carlos III, se había convertido en Hospital de Caridad y⁵⁴: «El de San Antonio, del orden de San Francisco, de la regular observancia, cuyo patronato era del Marqués de Villafranca».

Igualmente figura como bien desamortizado:

«Un huerto contiguo al extinguido Convento de franciscanos de San Antonio, cabida 2 ° fanegas de tierra que baña el río».

Una vez secularizado el edificio se había instalado en el mismo:

«Un colegio de segunda enseñanza, titulado de la Purísima Concepción, incorporado a la universidad literaria de Granada, e instalado en el ex-convento de San Antonio en octubre de 1842 a instancia del presbítero Don Miguel Soler Flores, en virtud de real orden de 12 de agosto del mismo año; cuenta un rector-director, que lo es el mismo presbítero, y 2 catedráticos que enseñan por los mejores autores gramática latina, gramática general, ideología, lógica, matemáticas, física experimental y general, ética y teología natural».

En 1878 el Ayuntamiento de Cuevas consiguió que el obispo José María Orberá y Carrión cediera el edificio del Convento para instalar en el mismo el Colegio de la Virgen del Carmen, regentado por la Orden de Santo Domingo; el 1 de octubre de 1881 se realizó la solemne apertura del curso. La actividad docente continuó durante el primer tercio del siglo XX.

Tras el estallido de la Guerra Civil el edificio fue convertido en Cuartel de Milicias. Con posterioridad albergó durante más de una década un Seminario Diocesano del Obispado de Almería y diversas instituciones hasta el definitivo cierre de sus instalaciones⁵⁵, con gran deterioro del conjunto conventual, que se está intentando subsanar mediante sucesivas Escuelas-Taller, que aún se encuentran lejos de concluir su trabajo.

⁵⁴ Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, tomo VII, p. 269-271.

⁵⁵ Torres Fernández, M^a del Rosario: «Los conventos franciscanos del Obispado de Almería (1489-1855)», *El franciscanismo en Andalucía. Conferencias del I Curso de Verano sobre el franciscanismo en Andalucía (Priego de Córdoba, 7 a 12 de agosto de 1995)*. Córdoba, 1997, p. 293-294.

EL EDIFICIO

Convento sin portada, se articula en torno a un claustro de dos plantas, sólo se conservan columnas de mármol en la segunda planta de la escalera que comunica las mismas, probablemente posterior a la desamortización del edificio, igual que los estucos y la marquetería neogótica de su ventanal. Igualmente se conservan las paredes maestras en la que se apoyaban los maderos, perdurando aún en las esquinas superiores del claustro zapatas mudéjares que reforzaban los de mayor longitud. En torno a un segundo patio, en el que se conserva, tapado, el brocal de un pozo, se sitúan nuevos espacios que se alinean con la cabecera de la Iglesia Conventual. En la actualidad resulta imposible precisar la antigua distribución conventual mientras no aparezcan planos de la misma.

La Iglesia Conventual es un edificio de grandes proporciones, de planta de cruz latina con cúpula sobre el crucero, la nave se cubre con bóveda dividida en cuatro tramos marcados por arcos fajones, con sus correspondientes lunetos, cada uno con sus capillas y co-ro a los pies; una cornisa unifica el espacio resultante.

Edificio resuelto en estilo barroco de gran sobriedad a mediados del siglo XVII, pues antes de comenzar su construcción ya estaba previsto el número de sus capillas, sólo conserva decoración en estuco en la zona de contacto de la cornisa con el retablo del Altar Mayor; de excelentes proporciones, con gran cúpula esférica de cuatro ventanas, que exteriormente se resuelve como tambor octogonal, sobre el que descansa el tejado, coronado por linterna, con bola y veleta de forja; debió de coronarse con un crucifijo.

Apenas presenta decoración en su exterior: la fachada es de gran simplicidad, con una portada dórica de ladrillo que probablemente no corresponda al proyecto original. En la esquina del Templo se sitúa el campanario, que carece del remate que debió tener.

Los retablos que adornaban sus altares fueron destruidos al terciar el siglo XX; se conservan fotografías que permiten conocer, al menos, el del Altar Mayor. El Templo fue abierto al culto con posterioridad, hasta que cesó totalmente el mismo.

Al comenzar el tercer milenio este noble edificio se encuentra desprovisto de la imaginería y del ornato que decoró sus altares, estando destinado provisionalmente a almacén y garaje de una de las cofradías existentes en Cuevas del Almanzora.

El tejado del Templo se encuentra gravemente dañado en el momento de escribir y redactar estas líneas y no existen perspectivas de que su propietario, el Obispado de Almería, inicie las obras de restauración que necesita. Entretanto, ante el peligro de que las grietas de su campanario lo arruinaran, el Ayuntamiento ha reforzado dicha torre con fajas de hierro.

Junto a la incertidumbre que pesa sobre el antiguo Templo Conventual, aún no se ha asignado una función a la parte del edificio en restauración con el fin de asegurar su futuro.

En definitiva la mayor parte del convento ha llegado a nuestros días, pero su futuro demanda completar la restauración y la asignación de una función que asegure su porvenir.

